

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA				
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	1715-2025-CG/PREVI-AOP	Fecha de Aprobación del Informe:	08/01/2025	Fecha de Notificación del Informe:	16/01/2025
Tipo Servicio de Control Posterior:	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR				
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD				
Titular de la Entidad:	ANDREE THOMAS POZZO DIAZ				

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsable(s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	"Al Titular de la entidad:1. Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan."	Realizar recordatorios al inicio de cada trimestre, con el objetivo de que cada oficina involucrada en la ejecución presupuestal, establezca las acciones necesarias que coadyuven a cumplir con lo establecido en el PAC.	Memorandos o correos electrónicos.	30/12/2025	Oficina de Administración	000003-2025-J-UE008/MC	PIYO FELIX CELESTINO LAZARO
		Estar informes trimestrales a la Jefatura, respecto al avance de la ejecución presupuestal, a fin de que la citada oficina tome conocimiento de forma constante, y gestione las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal de la UE008.	Informes.	30/12/2025	Oficina de Planificación y Presupuesto	000003- 2025-J-UE008/MC	LESLY CECILIA PRADO QUISPE
		Realizar seguimiento al reporte trimestral de avance de la ejecución presupuestal, así como identificar las falencias para ser fortalecidas en los meses posteriores.	Memorandos o correos electrónicos	30/12/2025	Jefatura	000003- 2025-J-UE008/MC	ANDREE THOMAS POZZO DIAZ
		Coordinar de forma trimestral con las oficinas involucradas en la ejecución presupuestal, con el propósito de establecer estrategias que conlleven al cumplimiento de la meta presupuestal.	Correos electrónicos	30/12/2025	Jefatura Oficina de Planif. Y Presupuesto Oficina de Administración Oficina de Inversiones	000003- 2025-J-UE008/MC	ANDREE THOMAS POZZO DIAZ LESLY PRADO QUISPE PIYO CELESTINO LÁZARO EDWARD CAMPOS GONZÁLES

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por ANDREE THOMAS POZZO DIAZ - RESPONSABLE DE LA UE. - UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA, el día 09/05/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1) ANDREE THOMAS POZZO DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE LA UE.

Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2) ZAPATA RAMOS, JHON ROBERTH **Cargo:** SECRETARIO GENERAL

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3) PIYO FELIX CELESTINO LAZARO **Cargo:** RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ADMINISTRAC Recomendación: 1

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3) ANDREE THOMAS POZZO DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE LA UE 008 PROYECTOS ESPEC Recomendación: 1

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3) ANDREE THOMAS POZZO DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE UE 008 PROYECTOS ESPECIAL Recomendación: 1

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3) LESLY CECILIA PRADO QUISPE **Cargo:** RESP. OFICINA DE PLANIFIC. Y PRESUPUESTO Recomendación: 1

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.